



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 36-2012

18-09-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con diez minutos de la mañana del día dieciocho de setiembre del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Hugo Muñoz Guerra, Juan José Álvarez Delgado, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Invitación al Gerente Regional de Infraestructura, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub-Gerente de Obras y Jefe de la Oficina de Regional de Administración a horas 10:30am
3. Oficio Nº 021-2012-FEDDIP, proveniente de la Federación Departamental de personas con discapacidad de Puno, FEDDIP; por el cual solicita incorporación de la Temática de Discapacidad del proceso de Planificación y la Retroalimentación del Plan de Desarrollo Regional concertado al 2012 en el Gobierno Regional Puno.
4. Oficio Nº 341-08-2012-OS-OR/PUN; proveniente del Jefe de la Oficina Regional de OSINERMIN de Puno.
5. Oficio Nº 1492-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de la Presidencia Regional mediante el cual nos remite las observaciones realizadas por el Ejecutivo Regional a la Ordenanza Regional Nº 007-2012-GR-PUNO-CRP, por el cual se determina Declarar el producto biológico Quinua como producto andino de Interés Regional.
6. Oficio Nº 62-2012-GR-PUNO-CR/CC, proveniente de la Consejería de la Provincia de Carabaya, mediante el cual solicita emitir Acuerdo Regional, reconociendo la importancia del "I Festival Paqocha Raymi Internacional 2012 Macusani Perú
7. Oficio Nº 015-2012-GR/CR-ZPM, proveniente de la Consejería de la Provincia de Puno mediante el cual invita al Pleno del Consejo a la Charla sobre el Tema de Trata de personas.
8. Oficio Múltiple Nº 011-2012-ANCOR-PERU/PR, mediante el cual reitera la Asistencia al II Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú ANCOR.PERU.
9. Oficio Nº 10-2012-GR/CR/COCSI, proveniente del Presidente de la Comisión de Conflictos Sociales e Inclusión Social, por el cual solicita examen y aprobación de iniciativa de Acuerdo Regional para que el ejecutivo elabore proyectos destinados a la descontaminación del Lago Titikaka y sus afluentes.
10. Informe del Consejero de la Provincia de Chucuito Juli sobre sus actividades realizadas en el mes de Agosto del 2012.
11. Pedido del Consejero de la Provincia de Huancané, sobre la priorización de los problemas limítrofes en Cojata y se plantee una propuesta internacional.
12. Pedido de la Consejera de la Provincia de Lampa sobre la tramitación de viabilidad y ejecución del expediente técnico de la Carretera Cara cara-Lampa-Cabanillas.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lic. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures of the council members and the technical secretary.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Rafael Encarnación Candori  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO REGIONAL



13. Pedido de la Consejera de la Provincia de Moho, sobre que la Comisión de Infraestructura de este Consejo Regional informe de los motivos por los cuales hasta la fecha no se ha contratado la planta asfaltadora para la carretera Villa Paccha-Moho.
14. Pedido del Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina, sobre el cumplimiento de los estudios de pre-inversión y factibilidad respecto a la construcción del Hospital de Putina.
15. Pedido del Consejero de la Provincia de Sandia, sobre que hasta la fecha no se tiene un trabajo eficiente respecto a la capacitación y talleres informativos en relación a la pequeña minería y minería artesanal en el Alto Inambari.
16. Pedido del Consejero de la Provincia de Carabaya sobre que este Consejo Regional o Procuraduría del Gobierno Regional Puno conozca un caso de prescripción adquisitiva de dominio de un terreno de más de once mil hectáreas en la localidad de Yahuarmayo, formulada por el Sr. Palao.

**Consejero Delegado.-** Da por iniciada la sesión extraordinaria, disponiendo a Secretaria Técnica lecturar el acta número veintiocho de fecha diez de julio del dos mil doce y acta número veintinueve de fecha veinticuatro de julio del dos mil doce; actas que no han sido observadas por ningún miembro del Consejo Regional, en consecuencia las mismas fueron aprobadas.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-----

- Invitación al Gerente Regional de Infraestructura, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub-Gerente de Obras y Jefe de la Oficina de Regional de Administración a horas 10:30am.-----

**Consejero Naupa Vargaya.-** Manifiesta que ya no queremos ver informes muy penosos, lo que se quiere es que una comisión vaya a una determinada obra para su fiscalización. -----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que nos pudiera proporcionar hojas de tareo a cada consejero, curiosamente estaba mi nombre ahí, yo he tenido que indagar, que efectivamente él había trabajado que lo que se requiere.-----

**Consejero Flores Zevallos.-** Manifiesta que en este caso debemos mantener la calma, la Consejera de Lampa que es parte de la comisión de infraestructura ha solicitado por escrito así como nos ha informado en una anterior oportunidad, yo creo sobre ello debemos trabajar. -----

**Consejero Paredes Quispe.-** Pienso que el objetivo de este informe es para esclarecer y hacer el descargo, de estas supuestas planillas, para que esto sea de forma clara y precisa.-----

**Consejera Carreón Chicata.-** Que la comisión ni bien enterada de los acontecimientos hemos pedido los documentos las gerencias para que no pudieran informar que en estos momentos se pueda pedir que se saque copia para todos los consejeros y de una vez se proceda con el informe.-

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que dará el uso de la palabra al Ing. Luder Dueñas, Gerente Regional de Infraestructura y demás funcionarios a quienes se les concederá el uso de la palabra.=-

**Gerente Regional de Infraestructura.-** Manifiesta que ha venido a este Consejo Regional a raíz de la invitación que le hiciera el Consejero Delegado en representación del Consejo Regional para que informe respecto respecto a la aparición de planillas fantasmas y el uso indebido de combustible en la obra "Mejoramiento de la Carretera Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya", es así que el Ing. Mario Díaz Chavez Centeno remite el informe de tareo al mes de mayo del 2012, donde se adjunta la hoja de tareo, el control de asistencia y en el documento como pueden apreciar está el tareo correspondiente; otro de los documentos donde se presenta al Gerente General por parte del Ing. Mario Chavez dice observación del personal afectado a obras construcción y mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico Cojata donde según él identifica a: Willian Loza Sanizo, David Edilberto Llanos Perez Basilio Parillo Aquisé, Fermin Apaza Mamani; Max Valdelomar de la Molina Calvo; Manuel Pinazo Supo, Ledsupter Newton Ramirez Condori; Alex Edwin Escobar, Juan

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lit. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO

*[Handwritten signatures and stamps]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Abog. Richard Escalante Condori  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL



Garavito Callo Hualla, Lucio Atencio Atencio, Silvio Quispe Canaza Condori; Julian Machaca Condori, Braulia Carita Flores, donde indica que ha sido incluidos en la planilla de este documento y que se ha podido evidenciar que la firma del supervisor y el sello de visto bueno, que ustedes pueden apreciar ha sido falsificado por que el ingeniero supervisor es Elwis y no Elvis Choquehuanca Hanco y en este sello dice Elvis Choquehuanca Hanco, supuestamente este documento estaría no visado por el ingeniero supervisor, solamente por el ingeniero Mario Chavez Centeno. Manifiesta que también tenemos un documento donde se dice le gerente general envía el 21 de julio donde me dice es grato dirigirme a usted con la finalidad solicitar sirva implementar medidas correctivas del caso con relación al informe de referencia debiendo dar cuenta a este despacho de las acciones emprendidas en breve plazo, hay irregularidades en la contratación de personal entonces adjunta algunos informes también remite Gerencia General remite al Jefe de OCI, lo que ha enviado el Ing. Chávez, inmediatamente se ha recibido, y se ha enviado al OCI para que se haga las indagaciones al respecto. En cuanto a las planillas tenemos aquí las planillas de acuerdo al tareo se confía en el Ing. Residente de obra en el administrativo y en la supervisión, luego recién se entrega a la sub gerencia de obras, como parte directa, el residente y el monitoreo da fe de esta planilla del mes de mayo y nosotros teniendo estas firmas, también damos fe a la planilla correspondiente del mes de mayo, donde también firma el residente de obra, supervisor de obra, dando fe a esta planilla, eso es referente a las planillas.-----

**Sub gerente de Obras.-** Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, los procedimientos administrativos que se ha seguido por parte del residente, frente a ello para la determinación del ingeniero residente actual, está el Ing, Erasmo Ticona, el cual se encuentra presente, de igual forma se le ha notificado al Ing. Chávez a través de una carta notarial en fecha 17 de setiembre, tenemos el cargo respectivo, y no está presente Señores Consejeros.-----

**Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.-** Manifiesta que quiere aclarar en relación a documentos que ha salido en la prensa, respecto al informe 0149, donde presenta el Ing. Residente Mario Chávez en relación a las afectados con la obra y que el Ing. Luder ha mencionado, donde se evidencia claramente, acá está repartiendo documentos, que el supervisor de obra de ese entonces Ing. Elwis Choquehuanca no es su firma, estamos entregando ahí su DNI del Ing. se puede notar claramente el tipo de profesional que se tiene, ha adulterado el informe que ha salido a la prensa; es más he solicitado al ex supervisor que estos documentos presente si es su firma o no, y acá esta aclarando el Ing. Elwis Choquehuanca donde se indique se verifique la firma de este documento para ello presenta copia de su DNI; vemos que prácticamente este profesional ha adulterado dicho documento.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que si algún consejero va formular alguna pregunta.-----

**Consejero Naupa Vargaya.-** Vamos hacer la observación, en que el Presidente Regional debe hacer una recomendación expresa al gerente general para que tome cartas en el asunto y actúe con transparencia en la obra construcción y mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico Cojata Sina Yanahuaya Tramo Sina Yahuaya, pregunto nos puede hacer reconocer cual es la firma del Ing. Elwis Choquehuanca Anco, realmente hay 2 tipos de firmas, creo que hay una falsificación, habrá sanción, que se va hacer.-----

**Consejero Quispe Tipo.-** Nosotros al principio tanto el Consejero de Huancané, Moho, Putina habíamos hecho nuestro informe, hemos hecho 4 viajes los consejeros, cuando hemos ido a fiscalizar Sina Yanahuaya, hemos encontrado a dos señoras en administración y la otra creo en planificación, hemos encontrado a sub gerencia de infraestructura con presupuesto de Sina Yanahuaya que ganaba S/. 7,000.00, también un Ing. Agrónomo estaba haciéndose pasar por Ing. Civil, y otro que lo tiene el Consejero de Huancané, pareciera que Usted no fue a supervisar.-----

**Consejero Paredes Qulspe.-** Manifiesta que lo que nos importa, es que esas planillas fantasmas es verdad o es falso, por otro lado el informe 149, es el caso, como queda, porque debía

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lic. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the right, there is a stamp for the 'GOBIERNO REGIONAL DE PUNO' with the name 'Abog. Richard Escalante Condori' and the title 'SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL'. There are several other handwritten signatures and initials scattered across the bottom.



incrementarse los trabajadores en un 10%, con cuántos trabajadores se va trabajar el tramo, no se puede incrementar mes a mes, se incrementó el 15% de gastos generales como queda eso, porque tenía que afectarse en ese sentido ustedes debían responder, esclarecer este asunto.-----

**Consejero Flores Zevallos.-** Revisando los documentos, el Presidente de la Región desde el mes de Abril ha estado preocupado que haya transparencia dentro de esta ejecución, luego el 23 de abril el Ing. gerente general ha remitido al Ing. Luder un memorándum dándole cuenta que tiene que desarrollar acciones urgentes bajo responsabilidad como es reemplazar al residente de obra y personal correspondiente por otros que deberán ser seleccionados en forma transparente, en todo caso estos 2 documentos muestran de que el ex residente de la obra el Ing. Mario Elías Chávez Centeno ya tenía antecedentes, por ello corroboramos lo dicho por el consejero de Sandia, en todo caso quien es el directo responsable, porque el residente de obra es el que reside en el lugar y controla la obra, y quien controla al residente, el supervisor de la obra, ahora el ex residente presenta una serie de informes, documentos tareas, donde a simple vista no es igual la firma del supervisor en los documentos que él ha alcanzado, específicamente el informe 149, parece más una rúbrica que una firma, que credibilidad puede tener este ex residente, ha sorprendido a la gerencia de infraestructura, a supervisión, a los consejeros, a la prensa, sería bueno que se investigue a este ingeniero ex residente porque tiene antecedentes es más se ha hecho una constatación fiscal donde este señor habría incurrido en un tema de combustible.-----

**Consejera Carreón Chlcata.-** Me referiré a la situación del ingeniero residente Mario Elías Chavez, donde claramente manifiesta que se le ha encontrado irregularidades respecto a las funciones que ha estado cumpliendo respecto de la carretera Sina Yanahuaya, se le ha despedido porque no cumplía sus funciones, respecto a las manifestaciones del gerente de infraestructura en los medios de comunicación, respecto a que existe doble planilla eso es lo que manifestado, Edilberto Llanqui, Sergio Angulo trabajan en la región y que no trabajan en la obra; respecto a las planillas que ha falsificado la firma del supervisor, la oficina de supervisión porque no se ha manifestado en el momento, que ha estado esperando.-----

**Gerente Regional de Infraestructura.-**Manifiesta que nosotros del monitoreo que realizamos, contratamos a un residente de obra y el responsable es el residente confiamos en él, no podemos estar nosotros en todo y también contratamos a un supervisor de obra, la Oficina de Supervisión depende directamente de la Gerencia General y es una oficina muy aparte de la oficina de infraestructura, de repente podemos ser sorprendidos en determinado momento, en cuanto a las planillas fantasmas, el ex residente de obra remite un documento identificando a las 13 personas, falsificando la firma y sello del supervisor de obras, es un tema muy aparte, porque no hemos tomado acciones al respecto, porque solamente una personas puede ratificar si es o no su firma, se le ha hecho la consulta vía documentaria el señor Elwis Choquehuanca ratifica que no es firma ni su sello tampoco a partir de ese momento se puede tomar acciones del caso; porque nosotros incrementamos de mes en mes al personal, nosotros en realidad cada residente de obra verifica que ese trabajador haga el trabajo en su obra, se habla del señor Sergio Angulo, Edilberto Llanqui de abastecimiento, cumplen con la misma obra, el Señor Sergio lleva los documentos referidos a la obra, igual el señor de abastecimiento en el SEACE cuelga los procesos referidos a la obra, entonces son gente haciendo trabajos en la obra, es por eso que el Ing. residente avala esta planilla, el Sub Gerente y todos nosotros avalamos porque conocemos el trabajo de esas personas.

**Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.-** Manifiesta que el control de obra es responsabilidad del residente de obra, si ha habido indicios de malos manejos se ha tomado medidas correctivas con el cambio del ingeniero residente, la hoja de tareo es absolutamente responsabilidad del residente de obras.-----

**Consejero Ñaupá Vargaya.-** Estamos encontrando hasta 3 firmas falsificadas, y el sello de donde sale, aquí no tiene culpa el ing. Residente, si no todos.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Dra. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the official stamp of the Secretario Técnico del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Richard Escalante Condori  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL



**Gerente Regional de Infraestructura.**- Manifiesta que vuelvo a repetir la única persona que puede decir que su firma es o no, es uno mismo, yo le diría al Consejero yo firmo cantidades de documentos, estar identificando cada uno de ellos me tomaría demasiado tiempo.-=====

**Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.**- Manifiesta que el documento original del Ingeniero su nombre es Elwis y no Elvis, acá está su sello.-=====

**Consejero Flores Zevallos.**- El Memorándum 492, dirigido al Ing. Mario Chávez Centeno es que lo cesan en sus funciones al Ing. Mario Chávez y lo recibe el 25 de junio, porque lo retiran existe incompatibilidad en el registro de combustible, el Fiscal de Huanca interviene el traslado de combustible se ha trasladado 1250 galones de petróleo cuando el vale ha sido girado para 1500 galones, o sea menos 250 galones ha estado trasladando este ex residente de obra, además ha estado trasladando en la misma cisterna 5000 galones de petróleo de una empresa particular.-===

**Consejero Delegado.**- Pregunta si pudieran participar en la última ronda de preguntas.-=====

**Consejero Flores Zevallos.**- Pregunta que acciones se va tomar en contra de este ex residente que ha difamado al Gobierno Regional.-=====

**Consejero Paredes Quispe.**- Relatan del porta pliegos y de uno de abastecimientos, nos indicó y los otros que se sabe, y del resto existió.-=====

**Gerente Regional de infraestructura.**- Quien debe aclarar es el ex residente de obra.-=====

**Consejero Muñoz Guerra.**- Cuales son los mecanismos de selección de profesionales para cubrir estas plazas de residente y supervisor de obra.-=====

**Consejera Pineda Mazuelos.**- Si algunas de las personas incluidas en esta supuesta planilla fantasma en la actualidad esta trabajado en alguna otra obra que trabajos están ejecutando; que acciones de prevención en otras obras están tomando en la actualidad.-=====

**Gerente Regional de infraestructura.**-Manifiesta que las personas ha sido retiradas, algunas personas todavía han quedado por el movimiento de almacén que tienen que entregar pero la obra está paralizado, para el control de combustible hemos hecho un precinto de seguridad, en cuanto al control de personal, les pedimos que nos ayuden a controlar a la gente de nuestra parte el sub gerente de obras, así como supervisión de obras, es muy grande la Región tenemos obras en toda la región, yo mismo no puedo estar en todas la obras, es casi imposible.-=====

**Consejero Delegado.**- Sí se evidencia las firmas, de esta irregularidad, pese a que el Consejo Regional ha tenido las visitas, las fiscalizaciones pertinentes, supervisión debe encaminar con los consejeros, la sub gerencia de obras debe facilitar las hojas de tareo a todos los Consejeros, esto no se está cumpliendo, cuando yo he solicitado y para que me han preguntado, las acciones pertinentes frente a este ex residente de obra ya debe hacerse inmediatamente el Consejo Regional va tomar las acciones pertinentes.-=====

**Gerente Regional de Infraestructura.**-No hemos sido parte de ninguna de estas irregularidades, siempre se ha comunicado de estas irregularidades, ni formaremos parte y nos mantenemos firmes en nuestro cargo hasta que las autoridades lo determinen, concluyendo su participación.-== Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de infraestructura este tema de las planillas fantasmas.-===

**Consejero Delegado.**- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas doce con cincuenta minutos de la tarde para regresar a las dos y treinta minutos de la tarde.-=====

Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y cinco minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-

**Consejero Alvarez Delgado.**- Justifica ante el Pleno su asistencia ya que en horas de la mañana no estuvo en la sesión, ya que estuvo en una reunión con el Gerente General respecto al tema de la remediación de las inundaciones por la contaminación de los ríos Ramis y Suches.-=====

El Pleno del Consejo Regional justifica su asistencia al Consejero de la Provincia de Huanca.-=====

**Consejero Delegado.**- Manifiesta que pasaremos al punto tres de la agenda.-=====

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Dña. Lucía Arceña Arceña  
CONSEJERO DELEGADO

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the official stamp of the Secretary of the Regional Council of Puno: **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, **Abner Raúl Escudé Condori**, **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL**.



• Oficio N° 021-2012-FEDDIP, proveniente de la Federación Departamental de personas con discapacidad de Puno, FEDDIP; por el cual solicita incorporación de la Temática de Discapacidad del proceso de Planificación y la Retroalimentación del Plan de Desarrollo Regional concertado al 2012 en el Gobierno Regional Puno.-----  
El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión del Niño, la Juventud, la Mujer.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-----

- Oficio N° 341-08-2012-OS-OR/PUN; proveniente del Jefe de la Oficina Regional de OSINERGMIN de Puno.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone se elabore un documento a OSINERGMIN a efecto de que nos informe respecto al seguimiento sobre el procedimiento de reclamos de la población de Azángaro y las acciones que tomará dicha dependencia.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-----

- Oficio N° 1492-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de la Presidencia Regional mediante el cual nos remite las observaciones realizadas por el Ejecutivo Regional a la Ordenanza Regional N° 007-2012-GR-PUNO-CRP, por el cual se determina Declarar el producto biológico Quinua como producto andino de Interés Regional.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que se encuentra el Abog. Ray Hervas, quien peticona el uso de la palabra para sustentar las observaciones realizadas por el Ejecutivo Regional a la Ordenanza Regional de la Quinua.-----

**Abog. Ray Hervas.-** Procede a sustentar las observaciones a la ordenanza de la quinua, manifestando que toda moción de ordenanza debe tramitarse directo al ejecutivo, lo que no sucede hasta el momento, de igual manera indica que todo este trámite va a ser reglamentado mediante una directiva, concluyendo su participación.-----

**Consejero Álvarez Delgado.-** Manifiesta que esta propuesta se agilice para que las ordenanzas regionales salgan en el tiempo más breve posible.-----

**Consejero Paredes Quispe.-** Refiere a la ordenanza presentado el 03 de setiembre del presente año, sugiere que haya una mayor coordinación del ejecutivo con las comisiones, hay que hacer un análisis por parte de todos los Consejeros Regionales.-----

**Consejero Flores Zevallos.-** Manifiesta que el contenido del Art. 15 del Reglamento Interno del Consejo Regional es bastante claro y que sete RIC no ha sido publicado.-----

**Abog. Ray Hervas.-** Refiere a que se está trabajando en este tema de las ordenanzas con Asesoría Legal de Presidencia Regional y con Asesoría Jurídica del Gobierno Regional y que debe haber una mayor coordinación del Ejecutivo con el Consejo Regional, culminando su participación.-----

En este acto el Pleno del Consejo Regional dispone que la Comisión de Asuntos Agropecuarios conjuntamente con el Ejecutivo, representado por la Dirección Regional Agraria levanten las observaciones de forma realizadas por el Ejecutivo Regional.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que llevara a votación la Ordenanza Regional N° 013-2012-GR-PUNO-CRP, por el cual se determina Declarar el producto biológico Quinua como producto andino de Interés Regional con el resultado siguiente: 11 votos para su aprobación, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar la Ordenanza regionales antes citada, haciéndose la atingencia que también se aprueba la exoneración de ingreso al Pleno y su debate.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-----

- Oficio N° 62-2012-GR-PUNO-CR/CC, proveniente de la Consejería de la Provincia de Carabaya, mediante el cual solicita emitir Acuerdo Regional, reconociendo la importancia del "I Festival Paqocha Raymi Internacional 2012 Macusani Perú.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Turismo, Industria y Trabajo.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto siete de la agenda.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Abg. Lucio Alencio Alencio  
CONSEJERO DELEGADO

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Abg. Richard Escalante Condori  
SECRETARIO TECNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*



- Oficio N° 015-2012-GR/CR-ZPM, proveniente de la Consejería de la Provincia de Puno mediante el cual invita al Pleno del Consejo a la Charla sobre el Tema de Trata de personas.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase para conocimiento.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.-----

- Oficio Múltiple N° 011-2012-ANCOR-PERU/PR, mediante el cual reitera la Asistencia al II Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú ANCOR.PERU.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase para conocimiento.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto nueve de la agenda.-----

- Oficio N° 10-2012-GR/CR/COCSI, proveniente del Presidente de la Comisión de Conflictos Sociales e Inclusión Social, por el cual solicita examen y aprobación de iniciativa de Acuerdo Regional para que el ejecutivo elabore proyectos destinados a la descontaminación del Lago Titikaka y sus afluentes.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto diez de la agenda.-----

- Informe del Consejero de la Provincia de Chucuito Juli sobre sus actividades realizadas en el mes de Agosto del 2012.-----

El Pleno del Consejo Regional dispone su pase para conocimiento, porque ya se zanjó en la sesión anterior.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto once de la agenda.-----

- Pedido del Consejero de la Provincia de Huancané, sobre la priorización de los problemas limítrofes en Cojata y se plantee una propuesta internacional. -----

El Pleno del Consejo Regional dispone se envíe documento a la Cancillería de la República informe al Gobierno Regional por que la modificación de los límites ancestrales.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto doce de la agenda.-----

- Pedido de la Consejera de la Provincia de Lampa sobre la tramitación de viabilidad y ejecución del expediente técnico de la Carretera Cara Cara-Lampa-Cabanillas. -----

**Consejera Carreón Chicata.-** Sustenta su pedido planteado ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, Pleno del Consejo Regional dispone que cada Consejero Regional mediante carta remita a la Comisión de Infraestructura, el estado en que se encuentran sus obras tanto de arrastre como de la gestión actual y que por tratarse del mismo tema se incluyen los puntos trece, catorce y quince de la agenda, siendo el plazo para comunicar a la comisión de infraestructura hasta la primera semana de octubre.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto dieciséis de la agenda.-----

- Pedido del Consejero de la Provincia de Carabaya sobre que este Consejo Regional o Procuraduría del Gobierno Regional Puno conozca un caso de prescripción adquisitiva de dominio de un terreno de más de once mil hectáreas en la localidad de Yahuar mayo, formulada por el Sr. Palao.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase para conocimiento.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo horas seis con diez minutos de la noche del día de la fecha.-----

Miguel Quispe Tipo  
CONSEJERO REGIONAL,  
PROVINCIA SANDIA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lic. Lucio Alencio Alencio  
CONSEJERO DELEGADO

Consejero Carabaya  
Martín Alemán Ulloa

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Prof. Victoria Zúñiga Pineda Mazaño  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
SILVIA N. CARREON CHICATA  
Consejera Regional-Lampa

Consejero Huancané  
Consejero Puno  
Consejero Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Abog. Richard Espalanza Condori  
SECRETARIO TECNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL  
Consejero Arequipa